



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Aprobada por Decreto de la Alcaldía número 399 de 11 de noviembre de 2016.

Clase de Modificación

Transferencia - Suplemento de créditos de personal

Partida		Concepto	Aumento Previsto
Prog.	Econ	Descripción	Aumen. Crédito (Euros)
920	100	Retribuciones corporación	298,66
	120	Retribuciones basicas funcionarios	14.445,08
150	131	Retribuciones personal laboral temporal	64.998,21
	151	Gratificaciones personal laboral	3.422,50
231	131	Retribuciones personal laboral temporal	5.783,10
	1600	Cotizaciones personal	2.425,81
330	131	Retribuciones personal laboral temporal	9.177,58
Total partidas que aumentan			100.550,94

Medios de financiación

Transferencias - Disminución de crédito

Partida		Concepto	Disminución Prevista
Prog.	Econ	Descripción	Dism. crédito (Euros)
920	121	Retribuciones complementarias funcionar	15.955,44
	130	Retribuciones personal laboral	1.559,95
	150	Productividad	586,75
	160	Cotización personal	23.855,06
130	120	Retribuciones basicas policia	3.590,42
	121	Retribuciones complementarias policia	13.872,22
	150	Productividad policia	2.147,14
	160	Cotización personal	19.132,47
150	130	Retribuciones personal laboral fijo	1.099,60
	160	Cotización personal	12.227,79
330	130	Retribuciones personal laboral fijo	131,60
	1600	Cotización personal	6.392,50
Total partidas que se minoran			100.550,94

Expónese al público durante quince días, para examen y posibles reclamaciones que deberán presentarse en las oficinas del ayuntamiento, en horario de oficina, resolviéndose por esta alcaldía. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Almorox 11 de noviembre 2016.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-6439